



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 074 DE 2017

(20 ENE 2017)

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por la ley 909 de 2004, el numeral 23, del artículo 11 del Decreto 2363 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento allí establecido.

Que según certificación expedida por el Subdirector de Talento Humano, la Doctora **YOANNA PATRICIA QUIROGA NATALE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.570, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado, Subdirector Técnico de Agencia Código E5, Grado 01, en la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Dirección de Acceso a Tierras.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario en el cargo de Subdirector Técnico de Agencia Código E5, Grado 01, en la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, a la Doctora **YOANNA PATRICIA QUIROGA NATALE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.570.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a **20 ENE 2017**

MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General